RESOLUCIÓN I.M. Nº 3217/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2023 "BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA CALIENTE" – ID 433470.

Lambaré, 13 de julio de 2023

VISTO: La disposición de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, y la necesidad de realizar las obras previstas en el proyecto de llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2023 "BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA CALIENTE" – ID 433470.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Art.11 PLANEAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece que las operaciones de contratación pública que realicen los organismos, las entidades y las municipalidades deberán ajustarse a: a) los objetivos, las metas, prioridades y estrategias establecidos en el Plan Estratégico, Económico y Social y en los programas institucionales…".

Que, la Dirección de Obras y Mantenimiento de la institución presenta el proyecto para el bacheo de las siguientes calles: 1) AVDA. BRUNO GUGGIARI DESDE AVDA. LUIS MARIA ARGAÑA HASTA ECUADOR, 2) SAN RAFAEL DESDE AVDA. BRUNO GUGGIARI HASTA MADRE EUGENIA RAVASCO, 3) VENCEDORES DEL CHACO DESDE AVDA. CACIQUE LAMBARE HASTA AVDA. REPUBLICA ARGENTINA, 4) AVDA. CARRETERA DE LOPEZ DESDE CERRO LAMBARE HASTA ARMADA NACIONAL, 5) AVDA. CACIQUE LAMBARE DESDE AVDA. LUIS MARIA ARGAÑA HASTA ALONSO CABRERA..

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal…*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad…"*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

1º APROBAR *la realización del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2023 "BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA CALIENTE" – ID 433470, conforme al proyecto (especificaciones técnicas, cómputo métrico, planos, etc.) presentados por la Dirección de Obras y Mantenimiento de esta institución.*

2º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Abg. GILBERTO SOTELO R.
Secretario General

Sr. ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS
Intendente Municipal